

Expte. OBNEG 02/2021. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA.

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LOS INFORMES DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS Y DE APERTURA DEL SOBRE C

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRES VIERGE

VOCALES:

- EDUARDO ALDAZ ZUDAIRE

- JORGE BIURRUN CÍA

SECRETARÍA:

- MERCEDES ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA

En Pamplona, a las 11:30 horas del 10/12/2021, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la evaluación de los informes de valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas objetivas de la oferta admitida en el procedimiento de licitación y a la apertura del Sobre C.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, la Mesa acuerda:

1º Aprobar los informes de valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas objetivas de la oferta admitida en el procedimiento de licitación OBNEG 02/2021 (que consisten en el informe de valoración, de fecha 28 de noviembre de 2021, de la documentación requisitoria sobre los vehículos; el informe de valoración, de fecha 28 de noviembre de 2021, de la propuesta técnica sobre la gestión del servicio; el informe de notificaciones de contactos de fecha 28 de noviembre de 2021; el informe de la propuesta de seguros de fecha 19 de noviembre de 2021 y el informe de las subcontrataciones de fecha 28 de noviembre de 2021).

2º Proceder a la apertura del Sobre C, en el que la oferta económica presentada por el licitador para los lotes α (alfa) y β (beta) es la siguiente:

Licitador	Propuesta económica lote α (alfa) (IVA excluido)	Propuesta económica lote β (beta) (IVA excluido)
Unsain, S.L.	Tipo A: 638,85€/mes/vehículo	Tipo B: 504,85€/mes/vehículo Tipo C: 504,85€/mes/vehículo Tipo D: 504,85€/mes/vehículo

Verificado por la Mesa que la documentación presentada en el Sobre C por la empresa licitadora es la requerida en el apartado 10.01.01 del Cuadro de Características y que la oferta económica para cada uno de los lotes ofertados [α (alfa) y β (beta)] no supera el importe máximo de licitación, se acuerda comunicar a la empresa Unsain, S.L. para que, en el plazo de cinco días naturales, presente una segunda proposición económica que mejore la inicialmente presentada para los lotes α (alfa) y β (beta) o bien manifieste ratificarse en la ya presentada para cada lote.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN